



Resolución de la Fiscalía de la Nación

Nº 305 -2012-MP-FN

Lima, 01 FEB 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio Nº 167-2012-FSP/CFEMA-FN, de fecha 26 enero de 2012, presentado por el doctor Antonio Fernández Jerí, Fiscal Superior, Coordinador de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, quien solicita al despacho de la Fiscalía del Nación, licencia con goce de haber, a fin de que participen fiscales y personal de apoyo de estos despachos, en el Taller "Planificación de un Programa de Capacitación para las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental", organizado por la Agencia Perú FOREST SECTOR INITIATIVE – PFSI, el mismo que se realizará el día 02 de febrero de 2012, en la Calle Antequera Nº 777, San Isidro, Lima;

Que, los temas a ser desarrollados en el citado Taller, son de interés institucional, por considerarse relevantes para el ejercicio de la función fiscal en materia ambiental, por lo que resulta necesario autorizar a los fiscales y personal de apoyo, a participar en la actividad académica antes citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21º del Decreto Legislativo Nº 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, y en el artículo 110º, literal a), del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, concediéndoseles licencia con goce de haber respectiva;

Que, la participación de los fiscales y personal de apoyo, señalados en la presente resolución, no irrogará gasto alguno al presupuesto institucional del Ministerio Público;

Con el visto de la Secretaria General de la Fiscalía de la Nación, Gerencia Central de la Escuela del Ministerio Público "Dr. Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel", y;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64º del Decreto Legislativo Nº 052, "Ley Orgánica del Ministerio Público".

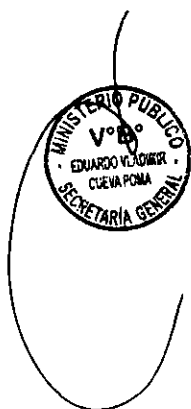
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de fiscales de diversos distritos Judiciales del país y personal de apoyo, en el Taller "Planificación de un Programa de Capacitación para las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental", organizado por la Agencia Perú FOREST SECTOR INITIATIVE – PFSI, el mismo que se realizará el día 02 de febrero de 2012, en la Calle Antequera Nº 777, San Isidro, Lima, **OTORGÁNDOSE** licencia con goce de remuneraciones, conforme al detalle siguiente:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de Licencia con Goce de Haber
1.	Juan Antonio Fernández Jerí	Fiscal Superior, Coordinador de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental	2 de febrero de 2012



2.	Rocio Janeth Castro Martínez	Fiscal Especializada de Prevención del Delito y Materia Ambiental de Huánuco	2 y 3 de febrero de 2012
3.	Berta Irasema Rengifo Vásquez	Fiscal Especializada en Materia Ambiental de Yurimaguas, San Martín	2 y 3 de febrero de 2012
4.	Eliana Elizabeth Gonzáles Palomino	Fiscal Especializada en Materia Ambiental de Moyobamba, San Martín	2 y 3 de febrero de 2012
5.	Henry Andel Azula Mondragón	Fiscal Especializado en Materia Ambiental de Bagua, Amazonas	2 y 3 de febrero de 2012
6.	Noemi Vega Llatance	Fiscal Especializada en Materia Ambiental de Chachapoyas, Amazonas	2 y 3 de febrero de 2012
7.	Jorge Manuel Ticona Budiel	Fiscal Especializado en Materia Ambiental de Ucayali	2 y 3 de febrero de 2012
8.	John Michael Hurtado Matos	Fiscal Especializado en Materia Ambiental de Junín	2 y 3 de febrero de 2012
9.	Ivy Montoya Mori	Fiscal Especializada en Materia Ambiental de Lima	2 de febrero de 2012
10.	José Néstor Loza Zea	Fiscal Especializado de Prevención del Delito y Materia Ambiental del Callao	2 de febrero de 2012
11.	Eddy Rosales Criollo	Fiscal de la Primera Fiscalía Especializada de Prevención del Delito y Materia Ambiental de Lima Norte	2 de febrero de 2012
12.	Manuel Edmundo Medina Pérez	Fiscal Especializado en Materia Ambiental de Loreto	2 y 3 de febrero de 2012
13.	Nilda Reyni Caja Culqui	Asistente de la Oficina de Coordinación de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental	2 de febrero de 2012
14.	Williams Larry Rubio Monroy	Asistente de la Oficina de Coordinación de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental	2 de febrero de 2012
15.	Tania Noemí Becerra Alemán	Asistente de la Oficina de Coordinación de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental	2 de febrero de 2012



ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de los distritos judiciales de Huánuco, San Martín, Amazonas, Ucayali, Junín, Lima, Callao, Lima Norte, Loreto y a la Fiscalía Superior Coordinadora de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, a disponer las medidas respectivas, a fin de no interferir con el normal funcionamiento de los despachos, en cumplimiento de lo autorizado en el artículo primero de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución no irrogará gasto alguno al presupuesto institucional del Ministerio Público.

ARTÍCULO CUARTO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de los distritos judiciales de Huánuco, San Martín, Amazonas, Ucayali, Junín, Lima, Callao, Lima Norte y Loreto; Fiscalía Superior Coordinadora de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Gerencia Central de Potencial Humano, Escuela del Ministerio Público "Dr. Gonzalo Ortiz de Zevallos Roedel" y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**DE JOSÉ ANTONIO PELÁEZ BARDALES
FISCAL DE LA NACIÓN**

